

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE- SUID

Versión: 1

Fecha de publicación: 5/08/2026

Entidad responsable: Ministerio del Deporte

Dependencia administradora funcional: Grupo Interno de Trabajo Sistema Único de Información del Deporte — GIT SUID

Dependencia administradora tecnológica: Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información.

Canal de PQRS: www.suid.gov.co/pqrsd

Canal de soporte técnico: suid@mindeporte.gov.co

1. Objeto.....	3
2. Naturaleza de la Plataforma SUID	4
3. Ámbito de aplicación.....	5
4. Definiciones básicas	5
5. Aceptación de los Términos y Condiciones	7
6. Capacidad y representación.....	8
7. Registro, autenticación y administración de credenciales	9
8. Roles y permisos.....	10
9. Uso permitido de la Plataforma SUID	10
10. Usos prohibidos.....	11
11. Deberes de los usuarios.....	12
12. Obligaciones generales del Ministerio del Deporte	12
13. Responsabilidades de organismos y entidades que reportan información ...	13
14. Tratamiento de datos personales.....	13
15. Datos sensibles, datos de niños, niñas y adolescentes y poblaciones de especial protección.	14
16. Seguridad de la información	15
17. Trazabilidad, auditoría y evidencia electrónica.....	15
18. Disponibilidad, continuidad y mantenimiento	16



Deporte

19. Calidad de la información.....	16
20. Información pública, datos abiertos y restricciones de uso	17
21. Propiedad intelectual, signos institucionales e identidad visual	18
22. Enlaces, integraciones y servicios de terceros	19
23. Accesibilidad, inclusión y no discriminación.....	19
24. Comunicaciones, notificaciones y canales oficiales.....	20
25. Soporte, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.....	20
26. Suspensión, restricción o terminación de acceso	21
27. Limitación razonable de responsabilidad	22
28. Modificaciones de los Términos y Condiciones	23
29. Normativa aplicable.....	23
30. Solución de controversias y jurisdicción	23
32. Prevalencia normativa	24
33. Contacto institucional	24
34. Aceptación.....	24

El artículo 119 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", dispuso la implementación del Sistema Único de Información del Deporte (SUID), como un instrumento orientado a integrar, consolidar y administrar la información estratégica del Sistema Nacional del Deporte, con el propósito de fortalecer la planeación, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones basadas en información confiable, oportuna y estandarizada.

En desarrollo de dicho mandato legal, el SUID se constituye como la plataforma oficial de integración y gestión de información sectorial, permitiendo la articulación de los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte mediante mecanismos de interoperabilidad, intercambio de información y gobierno de datos, respetando la autonomía de las entidades y organismos que lo conforman.

En ese contexto, el mandato legal de adopción del SUID, así como la Ley 2369 de 2024, la cual le asignó funciones complementarias en relación con los CUBOS y el algoritmo de detección de talentos deportivos, refuerzan la necesidad de consolidar una plataforma sectorial que permita articular información, procesos, actores y decisiones bajo un enfoque de gestión pública basada en evidencia.

Así, el SUID se constituye en una herramienta para materializar la integración funcional del Sistema Nacional del Deporte, fortalecer la gestión institucional,



Deporte

reducir la dispersión de información, mejorar la interoperabilidad, optimizar la toma de decisiones públicas y consolidar una cultura sectorial de gestión basada en datos.

Posteriormente, el Decreto 855 de 2025, que adicionó la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015; creó y reglamentó el SUID como plataforma tecnológica centralizada, administrada por el Ministerio del Deporte, con el propósito de facilitar el acceso a información sectorial y apoyar la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

El Decreto 855 de 2025 define al SUID como plataforma tecnológica centralizada administrada por el Ministerio, identifica sus fuentes de información, atribuye a estas el deber de suministro y actualización continua y asigna al Ministerio funciones de adopción, implementación, administración, soporte y seguridad.

Así mismo, la administración, tratamiento, intercambio, conservación y publicación de la información gestionada a través del SUID se desarrollará conforme a los principios de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, seguridad digital, interoperabilidad, calidad de la información y gobierno de datos, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1078 de 2015 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En su calidad de ente rector del Sistema Nacional del Deporte, corresponde al Ministerio del Deporte administrar el Sistema Único de Información del Deporte (SUID), definir sus lineamientos funcionales, técnicos y operativos, establecer las condiciones para el acceso y uso de la plataforma, promover la interoperabilidad con otras entidades públicas y privadas cuando resulte procedente, y garantizar la adecuada gestión de la información que se incorpore al sistema.

El SUID es una plataforma tecnológica de carácter transaccional y de consulta, diseñada para soportar de manera progresiva los diferentes procesos asociados al Sistema Nacional del Deporte. A través de ella, los usuarios autorizados podrán registrar, actualizar, validar, consultar e intercambiar información, realizar trámites y acceder a los diferentes módulos, servicios digitales y funcionalidades que sean habilitados por el Ministerio del Deporte conforme avance la implementación del sistema.

1. Objeto

Los presentes Términos y Condiciones constituyen las reglas institucionales para el acceso, registro, autenticación, consulta, suministro, cargue, actualización, intercambio, uso y administración de información en la Plataforma SUID — Sistema Único de Información del Deporte, dispuesta por el Ministerio del



Deporte

Deporte para apoyar la gestión, integración, interoperabilidad, trazabilidad, consulta, análisis y aprovechamiento institucional de información relacionada con el Sistema Nacional del Deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y demás ámbitos funcionales asociados al sector.

Estos Términos y Condiciones tienen por finalidad establecer reglas claras para el uso adecuado, seguro, transparente, responsable, accesible y legal de la Plataforma SUID por parte de ciudadanos, deportistas, organismos deportivos, entidades públicas, servidores públicos, contratistas, colaboradores autorizados y demás usuarios habilitados, en el marco de las competencias legales y reglamentarias del Ministerio del Deporte.

El uso de la Plataforma SUID implica la aceptación de estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de los derechos, garantías, deberes, recursos, procedimientos y obligaciones previstos en la Constitución Política, la ley, los reglamentos aplicables, los actos administrativos expedidos por las autoridades competentes y las políticas institucionales vigentes.

2. Naturaleza de la Plataforma SUID

La Plataforma SUID es una herramienta tecnológica estatal, de carácter institucional e interorganizacional, orientada a fortalecer la gestión de información del sector deporte y a facilitar la articulación funcional entre el Ministerio del Deporte, los organismos del Sistema Nacional del Deporte, las entidades públicas competentes, los usuarios ciudadanos y demás actores autorizados.

La Plataforma SUID no sustituye las competencias legales, reglamentarias o estatutarias de las entidades, organismos o autoridades que intervienen en el Sistema Nacional del Deporte. Tampoco modifica por sí misma los procedimientos administrativos, requisitos, términos, competencias, responsabilidades o efectos jurídicos establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Plataforma SUID sea utilizada para apoyar trámites, actuaciones administrativas, reportes, registros, certificaciones, intercambio de información, seguimiento de proyectos, control, inspección, vigilancia, análisis sectorial o cualquier otra función pública, su uso se entenderá sujeto al marco normativo aplicable a cada materia.

La implementación de la Plataforma SUID se desarrollará de manera progresiva. En consecuencia, el Ministerio del Deporte podrá habilitar nuevos módulos, funcionalidades, servicios digitales e integraciones de forma gradual, de acuerdo con las prioridades institucionales, la disponibilidad técnica, presupuestal y



Deporte

normativa, sin que ello implique la obligación de poner en operación la totalidad de las funcionalidades de manera simultánea.

3. Ámbito de aplicación

Estos Términos y Condiciones aplican a toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que acceda, consulte, se registre, interactúe, cargue información, gestione trámites, reporte datos, administre usuarios, consuma servicios digitales, use módulos funcionales o realice cualquier operación dentro de la Plataforma SUID.

Aplican, entre otros, a los siguientes tipos de usuarios:

- a. Ciudadanos, deportistas, entrenadores, jueces, personal de apoyo, beneficiarios, representantes legales, acudientes o demás personas naturales que interactúen con la Plataforma SUID.
- b. Organismos deportivos y demás organismos del Sistema Nacional del Deporte.
- c. Entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, municipal o territorial que sean habilitadas para consulta, reporte, validación o interoperabilidad.
- d. Servidores públicos, contratistas, colaboradores, supervisores, administradores funcionales, administradores tecnológicos y demás usuarios institucionales autorizados.
- e. Terceros autorizados que presten servicios tecnológicos, soporte, interoperabilidad, seguridad, auditoría, analítica, operación, mantenimiento o asistencia técnica, de acuerdo con los instrumentos jurídicos correspondientes.
- f. Entidades privadas, en el marco de los lineamientos de Gobierno Digital interoperabilidad y arquitectura empresarial del Estado, como las cajas de compensación familiar.

4. Definiciones básicas

Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para efectos de estos Términos y Condiciones se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Administrador funcional: dependencia o equipo responsable de orientar el uso funcional, reglas de negocio, permisos, flujos, lineamientos y gestión operativa de la Plataforma SUID.



Deporte

Autenticación: Proceso mediante el cual la Plataforma SUID verifica la identidad de un usuario para permitir el acceso a las funcionalidades, servicios o información autorizada.

Administrador tecnológico: dependencia o equipo responsable de la infraestructura tecnológica, disponibilidad, seguridad, continuidad, soporte técnico, mantenimiento y operación tecnológica de la Plataforma SUID.

Datos personales: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como datos relativos a salud, biométricos, orientación, pertenencia étnica, discapacidad, condición médica, información de niños, niñas y adolescentes u otros protegidos por la ley.

Interoperabilidad: capacidad de la Plataforma SUID para intercambiar información con otros sistemas, entidades, servicios digitales o fuentes autorizadas, bajo condiciones técnicas, jurídicas, semánticas, organizacionales y de seguridad previamente definidas.

Mensaje de datos: información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares.

Módulo: Componente funcional de la Plataforma SUID diseñado para soportar uno o varios procesos, servicios o funcionalidades específicas relacionadas con la gestión de la información del Sistema Nacional del Deporte.

Organismo reportante: entidad, organismo deportivo u organización autorizada que suministra, carga, actualiza o valida información en la Plataforma SUID.

Plataforma SUID: solución tecnológica dispuesta por el Ministerio del Deporte para la gestión, integración, consulta, trazabilidad, interoperabilidad, análisis y aprovechamiento de información sectorial, así como para la gestión de trámites y acceso a servicios digitales.

Rol: Perfil funcional asignado a un usuario dentro de la Plataforma SUID, que determina las funciones, operaciones, información y servicios a los cuales puede acceder conforme a las autorizaciones establecidas.

Servicios digitales: Funcionalidades, trámites, consultas, registros, formularios, integraciones y demás capacidades tecnológicas que la



Deporte

Plataforma SUID pone a disposición de los usuarios para el cumplimiento de sus finalidades.

Trazabilidad: registro técnico y funcional de operaciones realizadas en la Plataforma SUID, incluyendo accesos, consultas, modificaciones, cargues, aprobaciones, rechazos, validaciones, integraciones, descargas y demás eventos relevantes.

Usuario: persona natural o jurídica, pública o privada, que accede o interactúa con las funcionalidades, módulos o servicios disponibles en la Plataforma SUID, según el rol que le sea asignado.

Usuario ciudadano: persona natural que accede a la Plataforma SUID para registrarse, consultar información, realizar solicitudes, adelantar actuaciones, reportar datos o acceder a servicios digitales.

Usuario institucional: servidor público, contratista, colaborador o delegado autorizado por una entidad u organismo para operar, consultar, validar, administrar o reportar información en la Plataforma SUID.

5. Aceptación de los Términos y Condiciones

El acceso, registro, autenticación, navegación, consulta, cargue de información, uso de módulos, realización de solicitudes, aceptación electrónica, firma, envío de formularios o utilización de servicios de la Plataforma SUID implica que el usuario conoce y acepta estos Términos y Condiciones. No obstante, se distinguen las siguientes manifestaciones de voluntad, las cuales serán registradas de manera independiente por la Plataforma:

1. Aceptación de los Términos y Condiciones de Uso: El usuario declara haber leído, comprendido y aceptado las reglas institucionales para el acceso y uso de la Plataforma SUID. Esta aceptación se realiza mediante un mecanismo electrónico expreso, como la selección de una casilla o la pulsación de un botón de confirmación, al momento del registro o del primer acceso a funcionalidades que requieran autenticación.

2. Conocimiento del Aviso de Privacidad y, cuando corresponda, Autorización para el Tratamiento de Datos Personales: El usuario reconoce haber sido informado sobre las finalidades del tratamiento de sus datos personales, sus derechos y los canales para ejercerlos. Cuando la ley así lo requiera, el Ministerio del Deporte o la entidad responsable del tratamiento respectiva obtendrá la autorización expresa e informada del titular mediante un mecanismo separado y verificable. En los casos en que el tratamiento se fundamente en una obligación legal, función o interés públicos, se informará al



Deporte

titular sobre las condiciones aplicables, sin que ello requiera una autorización adicional.

3. Aceptación del Medio de Notificación Electrónica: Para efectos de actuaciones administrativas sujetas al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el usuario podrá aceptar de manera expresa y separada en correo electrónico u otro medio digital como canal para recibir notificaciones personales. Esta aceptación es voluntaria y puede ser revocada en cualquier momento. En ausencia de esta aceptación expresa, las notificaciones se realizarán conforme a las reglas generales del CPACA.

4. Autorización para Comunicaciones Informativas y de Mercadeo (cuando aplique): De manera facultativa, el usuario podrá autorizar el envío de comunicaciones informativas, boletines, alertas no indispensables para el servicio o contenido de valor agregado. Esta autorización es optativa y revocable en cualquier momento.

Estas cuatro manifestaciones de voluntad no son equivalentes entre sí y serán registradas y gestionadas de manera diferenciada por la Plataforma SUID. Ni el acceso continuado ni la navegación constituirán aceptación de aquellas manifestaciones que requieran un acto expreso.

El Ministerio del Deporte podrá conservar evidencia electrónica de la aceptación de estos Términos y Condiciones, incluyendo fecha, hora, dirección IP, usuario, versión aceptada, módulo utilizado, evento registrado y demás metadatos necesarios para fines de seguridad, auditoría, trazabilidad, atención de requerimientos y cumplimiento normativo.

6. Capacidad y representación

Cuando el usuario actúe en nombre propio, declara que cuenta con capacidad legal para utilizar la Plataforma SUID y suministrar la información correspondiente.

Cuando el usuario actúe en nombre de una persona jurídica, organismo deportivo, entidad pública, menor de edad, deportista, beneficiario, representado, acudido o tercero, declara que cuenta con la autorización, delegación, representación, mandato, acto administrativo, vínculo jurídico o habilitación necesaria para realizar las actuaciones correspondientes.

El Ministerio del Deporte podrá requerir soportes, documentos, certificaciones, actos de designación, permisos, autorizaciones o validaciones adicionales para verificar la legitimidad del usuario, su rol, su representación o su capacidad de actuación.



Deporte

El uso de la Plataforma SUID por parte de niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a través de sus representantes legales, acudientes o personas autorizadas, salvo los eventos en que la normativa permita su interacción directa bajo condiciones especiales de protección, lenguaje claro, interés superior y garantía reforzada de sus derechos. Para lo cual se requerirá en el registro del menor los soportes que evidencien la representación legal.

7. Registro, autenticación y administración de credenciales

Para acceder a determinadas funcionalidades de la Plataforma SUID podrá exigirse registro previo, autenticación, validación de identidad, asignación de rol, autorización institucional o uso de mecanismos de identificación digital.

El usuario se obliga a suministrar información veraz, completa, actualizada y verificable durante el registro y durante todo el tiempo en que permanezca habilitado en la Plataforma SUID.

La Plataforma SUID se registrará por los siguientes principios en materia de registro e identidad:

- **Una persona - una cuenta:** Cada persona natural/jurídica tendrá una única cuenta de usuario asociada a su identidad, sin perjuicio de que pueda tener múltiples roles o vinculaciones institucionales.
- **Verificación de identidad:** El nivel de verificación de identidad será proporcional al riesgo de la operación y a la sensibilidad de la información o funcionalidades a las que se acceda.
- **Validación institucional:** La asignación de roles a usuarios institucionales requerirá la validación de la entidad u organismo correspondiente.
- **Recuperación segura de cuenta:** Se dispondrán procedimientos seguros para la recuperación de credenciales.
- **Recertificación periódica:** Los roles y permisos deberán ser recertificados periódicamente por la entidad u organismo responsable.
- **Prohibición de cuentas compartidas:** No se permitirán cuentas genéricas o compartidas.

Las credenciales de acceso son personales, intransferibles y de uso exclusivo del usuario autorizado. El usuario será responsable por la custodia, confidencialidad y uso adecuado de sus credenciales, sin perjuicio de las responsabilidades institucionales en materia de seguridad digital.

El usuario deberá informar de manera inmediata al canal oficial de soporte cualquier uso no autorizado, pérdida de credenciales, sospecha de suplantación,



Deporte

acceso indebido, vulneración de seguridad o incidente que pueda comprometer la integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información.

8. Roles y permisos

La Plataforma SUID operará mediante roles y perfiles de usuario definidos conforme a criterios de necesidad, competencia, mínima exposición de información, segregación de funciones, seguridad, trazabilidad y responsabilidad.

Cada usuario solo podrá acceder a la información, módulos, funcionalidades, operaciones y/o reportes que correspondan a su rol autorizado.

La asignación de roles no implica transferencia de competencias legales, delegación automática de funciones públicas, autorización para tratar datos sin base jurídica, ni habilitación para realizar actuaciones por fuera de la competencia de la entidad, organismo o dependencia correspondiente.

Los organismos, entidades y dependencias que soliciten usuarios institucionales deberán mantener actualizada la información de sus delegados y reportar oportunamente en el SUID retiros, cambios de cargo, terminación de contratos, modificación de funciones, pérdida de competencia o cualquier circunstancia que haga necesario modificar o revocar accesos. La Plataforma mantendrá trazabilidad de las aprobaciones, modificaciones y revocaciones cada acceso.

9. Uso permitido de la Plataforma SUID

La Plataforma SUID deberá utilizarse exclusivamente para finalidades legítimas, institucionales, misionales, sectoriales, administrativas, estadísticas, analíticas, informativas, de gestión pública o de servicio al ciudadano, de acuerdo con la normativa aplicable y con los módulos habilitados.

Son usos permitidos, entre otros:

- a. Registro, actualización y consulta de información de usuarios, organismos, escenarios, proyectos, eventos, trámites, programas, beneficiarios y demás componentes sectoriales autorizados.
- b. Presentación, seguimiento o gestión de solicitudes, trámites, reportes o actuaciones habilitadas en la Plataforma.
- c. Intercambio de información entre entidades u organismos autorizados, bajo criterios de interoperabilidad, seguridad, legalidad y necesidad.
- d. Consulta de información pública, datos abiertos, reportes agregados, tableros de control o estadísticas sectoriales, cuando estén habilitados.
- e. Validación de información por parte de usuarios institucionales autorizados.



Deporte

- f. Generación de trazabilidad, auditoría, indicadores, reportes y evidencia electrónica.
- g. Fortalecimiento de la planeación, seguimiento, control, formulación de política pública y toma de decisiones en el sector deporte.

10. Usos prohibidos

Está prohibido utilizar la Plataforma SUID para fines ilegales, fraudulentos, discriminatorios, abusivos, contrarios al interés público, lesivos de derechos de terceros o incompatibles con la finalidad institucional del sistema.

En particular, se prohíbe:

- a. Suplantar personas, entidades, organismos, servidores públicos, deportistas, representantes legales o usuarios autorizados.
- b. Suministrar información falsa, incompleta, alterada, manipulada, engañosa o no autorizada.
- c. Acceder, intentar acceder, consultar, modificar, extraer, copiar, divulgar o eliminar información sin autorización.
- d. Ceder, prestar, compartir, vender o transferir credenciales de acceso.
- e. Realizar ataques informáticos, pruebas no autorizadas, explotación de vulnerabilidades, inyección de código, denegación de servicio, extracción masiva no autorizada, ingeniería inversa o cualquier conducta que comprometa la seguridad de la Plataforma.
- f. Cargar archivos maliciosos, virus, programas, scripts, contenidos dañinos o elementos que puedan afectar la operación tecnológica.
- g. Usar lenguaje ofensivo, discriminatorio, injurioso, amenazante, obsceno, intimidatorio o contrario a la dignidad humana en espacios de interacción habilitados.
- h. Publicar, cargar o transmitir datos personales, sensibles, reservados o clasificados sin autorización o sin base jurídica aplicable.
- i. Utilizar la información de la Plataforma para persecución, perfilamiento indebido, discriminación, acoso, explotación comercial no autorizada o afectación de derechos fundamentales.
- j. Alterar, borrar, ocultar o manipular registros, evidencias, trazas, soportes o documentos electrónicos.
- k. Usar signos institucionales, logos, denominaciones, emblemas, símbolos, marcas o identidad visual del Estado sin autorización.
- l. Utilizar la Plataforma para propaganda política, publicidad comercial no autorizada, captación indebida, promoción de intereses particulares o actividades ajenas a la finalidad pública del SUID.

El incumplimiento de estas prohibiciones podrá dar lugar a la suspensión de acceso, por parte de la entidad u organismo correspondiente, traslado a



Deporte

autoridades competentes, acciones disciplinarias, fiscales, penales, administrativas, contractuales o civiles, según corresponda.

11. Deberes de los usuarios

Los usuarios de la Plataforma SUID deberán:

- a. Utilizar la Plataforma de manera responsable, segura, ética, transparente y conforme a la ley.
- b. Suministrar información cierta, completa, actualizada, verificable y pertinente.
- c. Mantener actualizados sus datos de contacto, identificación, representación, vinculación institucional y demás información requerida.
- d. Custodiar sus credenciales y evitar su uso por terceros no autorizados.
- e. Respetar los derechos de los titulares de datos personales y la confidencialidad de la información a la que tengan acceso.
- f. Consultar, cargar, descargar, usar o divulgar información únicamente cuando cuenten con autorización, competencia o base jurídica para ello.
- g. Atender las instrucciones, lineamientos, manuales, protocolos, circulares, guías funcionales y políticas de seguridad expedidas por el Ministerio del Deporte.
- h. Reportar oportunamente errores, inconsistencias, accesos indebidos, fallas, incidentes de seguridad o información incorrecta.
- i. Abstenerse de realizar acciones que afecten la disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad o calidad de la información.
- j. Responder por las actuaciones realizadas desde su usuario, sin perjuicio de las verificaciones técnicas o administrativas que correspondan.

El incumplimiento de estos deberes puede derivar en la suspensión del acceso, la revocatoria de permisos, el traslado a las autoridades competentes o la imposición de las sanciones administrativas, contractuales o disciplinarias a que haya lugar, según corresponda, por el organismo competente.**12.**

Obligaciones generales del Ministerio del Deporte

En su calidad de entidad responsable de la Plataforma SUID, el Ministerio del Deporte procurará:

- a. Administrar la Plataforma SUID con criterios de interés público, legalidad, transparencia, eficiencia, accesibilidad, seguridad, interoperabilidad, protección de datos y mejora continua.
- b. Adoptar medidas razonables de seguridad de la información para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de los datos.
- c. Implementar mecanismos de control de acceso, gestión de roles, registros de auditoría y monitoreo técnico.



Deporte

- d. Disponer canales de atención, soporte, orientación y reporte de incidentes.
- e. Publicar o poner a disposición de los usuarios las políticas aplicables en materia de tratamiento de datos personales, seguridad de la información, privacidad, cookies, accesibilidad, datos abiertos y uso de información pública.
- f. Procurar que la Plataforma SUID observe criterios de accesibilidad web, lenguaje claro, usabilidad, inclusión y no discriminación.
- g. Adoptar medidas de gestión del cambio, divulgación, pedagogía y apropiación institucional.
- h. Actualizar la Plataforma, sus funcionalidades y estos Términos y Condiciones cuando sea necesario por razones legales, técnicas, administrativas, funcionales, de seguridad o de mejora del servicio.
- i. Gestionar la interoperabilidad con otras entidades, sistemas o servicios digitales bajo instrumentos, protocolos, autorizaciones y condiciones técnicas y jurídicas aplicables.

13. Responsabilidades de organismos y entidades que reportan información

Los organismos, entidades, dependencias o usuarios institucionales que reporten información en la Plataforma SUID serán responsables por la calidad, exactitud, integridad, oportunidad, legalidad, autorización, pertinencia y actualización de los datos que suministren, validen o administren.

La incorporación de información en la Plataforma SUID no exonera al organismo o entidad reportante de conservar sus soportes, expedientes, archivos, evidencias, actos administrativos, autorizaciones, registros fuente o documentos originales conforme al régimen de gestión documental, archivo, contratación, procedimiento administrativo, control fiscal, protección de datos y demás normas aplicables.

Cuando la información provenga de otra entidad, sistema fuente, base de datos, integración, convenio o servicio interoperable, se deberán respetar las condiciones de uso, finalidad, seguridad, reserva, confidencialidad, calidad, actualización y trazabilidad definidas por la fuente de información y por los instrumentos jurídicos aplicables. La integración de información al SUID no altera la titularidad institucional, competencia, custodia documental o responsabilidad jurídica sobre el registro fuente.

14. Tratamiento de datos personales

La Plataforma SUID podrá recolectar, almacenar, consultar, usar, circular, transmitir, transferir, actualizar, validar, analizar, interoperar, conservar o



Deporte

suprimir datos personales, en los términos permitidos por la normativa aplicable y por la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio del Deporte.

El tratamiento de datos personales se realizará con finalidades legítimas, expresas, necesarias, proporcionales e informadas, relacionadas con la operación de la Plataforma SUID, la prestación de servicios digitales, la gestión de trámites, el cumplimiento de funciones públicas, la integración funcional del sector, la planeación, seguimiento, control, evaluación, producción estadística, analítica institucional, atención de requerimientos, seguridad de la información y demás fines autorizados por la ley.

Cuando resulte aplicable, el Ministerio del Deporte o la entidad responsable del tratamiento respectivo, solicitará autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 de estos Términos y Condiciones. En los eventos en que el tratamiento se fundamente en una función legal, deber público, interés público, actuación administrativa, obligación normativa, interoperabilidad autorizada o excepción prevista en la ley, se informará al titular sobre las finalidades, derechos, canales de atención y demás condiciones aplicables.

Los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos de conocimiento, actualización, rectificación, supresión, revocatoria de autorización, acceso a información y presentación de consultas o reclamos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales del SUID y la normativa aplicable.

15. Datos sensibles, datos de niños, niñas y adolescentes y poblaciones de especial protección.

La Plataforma SUID podrá requerir o tratar información sensible, conforme a la definición establecida en la sección 4 de estos Términos y Condiciones, cuando sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de finalidades legales, misionales, sectoriales, estadísticas, de caracterización, focalización, inclusión, accesibilidad, deporte paralímpico, atención diferencial, control, seguimiento o garantía de derechos.

El tratamiento de datos sensibles deberá realizarse bajo criterios de necesidad, proporcionalidad, seguridad reforzada, acceso restringido, confidencialidad, finalidad específica y mínima exposición.

En ningún caso el suministro de datos sensibles podrá ser utilizado para discriminación, exclusión, estigmatización, afectación de derechos, trato desigual injustificado o decisiones contrarias a la dignidad humana.

Cuando se traten datos de niños, niñas y adolescentes, prevalecerá su interés superior, la garantía de sus derechos fundamentales y las reglas especiales de protección aplicables. La información de menores de edad solo podrá ser tratada



Deporte

cuando responda a una finalidad legítima, necesaria y respetuosa de sus derechos, y cuando cuente con la autorización o habilitación correspondiente de su representante legal o de la persona jurídicamente habilitada para actuar en su nombre..

16. Seguridad de la información

El Ministerio del Deporte adoptará medidas administrativas, técnicas, jurídicas, organizacionales y operativas razonables para proteger la Plataforma SUID y la información allí gestionada.

Estas medidas podrán incluir, entre otras, autenticación, autorización por roles, control de sesiones, cifrado cuando aplique, registros de auditoría, monitoreo, copias de respaldo, pruebas de seguridad, gestión de vulnerabilidades, segregación de ambientes, controles de acceso, gestión de incidentes, hardening, controles de infraestructura, protocolos de interoperabilidad segura y gestión de continuidad.

Los usuarios deberán acatar las políticas de seguridad de la información, protocolos de acceso, manuales de usuario, reglas de confidencialidad y lineamientos técnicos definidos por el Ministerio del Deporte.

La detección de eventos inusuales, incidentes, accesos no autorizados o riesgos de seguridad podrá dar lugar a bloqueo temporal, suspensión de funcionalidades, revocatoria de accesos, solicitud de verificación, activación de protocolos de respuesta y comunicación a las autoridades competentes cuando corresponda.

17. Trazabilidad, auditoría y evidencia electrónica

La Plataforma SUID podrá registrar eventos técnicos, administrativos y funcionales asociados al uso de la plataforma, tales como accesos, autenticaciones, cierres de sesión, consultas, cargues, modificaciones, eliminaciones, aprobaciones, rechazos, descargas, integraciones, errores, aceptación de términos, cambios de rol y demás operaciones relevantes.

Estos registros podrán ser utilizados para fines de seguridad, auditoría, soporte, control interno, gestión administrativa, trazabilidad, atención de requerimientos, investigación de incidentes, cumplimiento normativo, defensa judicial o extrajudicial, control disciplinario, fiscal, penal o administrativo, según corresponda.

Los mensajes de datos, documentos electrónicos, formularios, registros, trazas, constancias, logs, aceptaciones electrónicas y demás evidencias generadas en la Plataforma SUID podrán tener valor jurídico y probatorio conforme al régimen aplicable.



Deporte

18. Disponibilidad, continuidad y mantenimiento

El Ministerio del Deporte procurará mantener disponible la Plataforma SUID de acuerdo con sus capacidades técnicas, presupuestales, contractuales, operativas y de infraestructura.

No obstante, la Plataforma podrá presentar interrupciones, suspensiones, degradaciones, fallas, mantenimientos programados o no programados, actualizaciones, ajustes, contingencias, incidentes de seguridad, indisponibilidades de terceros, fallas de conectividad, eventos de fuerza mayor o circunstancias ajenas al control razonable de la entidad.

Cuando sea posible, el Ministerio del Deporte informará a los usuarios sobre mantenimientos programados, interrupciones relevantes, ventanas de mantenimiento, contingencias o mecanismos alternos de atención.

Cuando una indisponibilidad atribuible a la Plataforma impida realizar oportunamente una actuación, el Ministerio activará los mecanismos alternos definidos, conservará evidencia de la incidencia y adoptará las medidas necesarias para que la falla no perjudique injustificadamente al usuario, sin perjuicio de la decisión que corresponda a la autoridad competente respecto de los términos aplicables.

19. Calidad de la información

La Plataforma SUID propenderá por la calidad, actualización, oportunidad, integridad, consistencia, interoperabilidad y trazabilidad de la información sectorial.

No obstante, la exactitud de la información dependerá, en buena medida, de los datos suministrados por los usuarios, organismos, entidades, dependencias, sistemas fuente o servicios interoperables.

No toda información incorporada se presentará como definitivamente verificada. El valor y grado de validación de cada dato dependerá de su fuente, estado y proceso funcional. Cuando un usuario identifique errores, inconsistencias, duplicidades, desactualización o información presuntamente incorrecta, deberá reportarlo por los canales oficiales dispuestos para tal fin.

La corrección, actualización, aclaración o validación de la información podrá requerir verificación por parte del organismo reportante, dependencia competente, titular de la información, administrador funcional o entidad fuente.

La responsabilidad de los organismos fuente no elimina las obligaciones del Ministerio sobre reglas de calidad, validaciones, auditoría, diccionario, metadatos y gobierno del dato.



Deporte

20. Información pública, datos abiertos y restricciones de uso

La información publicada en la Plataforma SUID podrá tener carácter público, clasificado, reservado, confidencial, estadístico, agregado, anonimizado, seudonimizado, interno, restringido o sujeto a condiciones especiales, según su naturaleza y el régimen jurídico aplicable.

Para efectos de este documento, se entiende por:

- **Información pública:** Aquella que no está sujeta a las excepciones de la Ley 1712 de 2014.
- **Información pública clasificada:** Aquella que, por su naturaleza, está sometida a las excepciones constitucionales o legales, conforme al artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.
- **Información pública reservada:** Aquella que, por disposición legal, no puede ser divulgada, conforme al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
- **Información anonimizada/seudonimizada:** Aquella que ha sido sometida a un proceso técnico para eliminar o reemplazar los identificadores que permiten asociarla a una persona determinada o determinable.

El Ministerio del Deporte promoverá la publicación y aprovechamiento de información pública, datos abiertos, reportes agregados, estadísticas y tableros de control, cuando ello resulte procedente y no afecte derechos fundamentales, datos personales, información sensible, seguridad, reserva legal, secreto profesional, confidencialidad, propiedad intelectual o intereses públicos protegidos.

La información pública disponible podrá ser utilizada por los usuarios bajo criterios de legalidad, atribución de fuente, integridad, no alteración del sentido, respeto de derechos de terceros y observancia de las condiciones de uso publicadas.

La clasificación de la información administrada en la Plataforma SUID atenderá lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y las políticas institucionales adoptadas por el Ministerio del Deporte en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y seguridad de la información.

Queda prohibido el uso de información de la Plataforma SUID para fines comerciales no autorizados, explotación indebida de bases de datos, perfilamiento abusivo, reidentificación de datos anonimizados, afectación de titulares, manipulación de información pública, desinformación, discriminación o cualquier finalidad contraria al interés público.



Deporte

21. Propiedad intelectual, signos institucionales e identidad visual

Los contenidos, desarrollos, diseños, textos, documentos, bases de datos, formularios, interfaces, manuales, componentes gráficos, reportes, signos institucionales, logos, denominaciones, nombres, emblemas y elementos de identidad visual disponibles en la Plataforma SUID estarán protegidos por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, derechos de autor, propiedad industrial, identidad institucional y uso de bienes públicos intangibles.

Para efectos de este documento, se distinguen:

- **Código fuente y componentes tecnológicos protegidos:** Su descompilación, ingeniería inversa o modificación no autorizada está prohibida.
- **Signos distintivos e identidad institucional:** Su uso requiere autorización previa y expresa del Ministerio del Deporte, en los términos de la normativa sobre emblemas, escudos y denominaciones oficiales.
- **Documentos y contenidos institucionales:** Pueden ser utilizados para fines de consulta y referencia, siempre que se respete la integridad de la información y se cite la fuente.
- **Información pública y datos abiertos:** Podrán ser reutilizados bajo las condiciones que expresamente se publiquen para tal fin, de conformidad con los lineamientos de datos abiertos del Estado colombiano.

El acceso a la Plataforma SUID no otorga licencia, cesión, transferencia, autorización de explotación, apropiación o uso comercial de los contenidos, software, signos institucionales, bases de datos, manuales, diseños o elementos protegidos, salvo autorización expresa o disposición legal aplicable.

Los usuarios no podrán alterar, copiar, reproducir, distribuir, explotar comercialmente, modificar, descompilar, reutilizar indebidamente, suprimir avisos de propiedad, usar contenidos para fines comerciales sin autorización, desensamblar o aplicar ingeniería inversa a la plataforma o sus componentes, crear obras derivadas no autorizadas o utilizar elementos institucionales de la Plataforma sin autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Deporte o de la autoridad competente.

Lo anterior no limita el acceso a información pública ni la reutilización de datos abiertos cuando estos sean publicados expresamente bajo condiciones que permitan su uso.



Deporte

22. Enlaces, integraciones y servicios de terceros

La Plataforma SUID podrá contener enlaces, redireccionamientos, integraciones, servicios, componentes, APIs, autenticadores, pasarelas, visores, módulos o contenidos administrados por terceros, otras entidades públicas, proveedores tecnológicos o servicios ciudadanos digitales.

El Ministerio del Deporte no será responsable por las políticas, contenidos, disponibilidad, seguridad, privacidad, exactitud, prácticas, condiciones de uso o tratamiento de datos de sitios, sistemas o servicios externos que no estén bajo su administración directa y sobre los cuales no tenga control efectivo.

Sin embargo, las siguientes relaciones no se consideran servicios de terceros exonerables:

- Contratistas tecnológicos que operen o mantengan la infraestructura del SUID.
- Encargados del tratamiento de datos personales.
- Sistemas interoperantes integrados mediante convenio o instrumento jurídico.
- Componentes incluidos dentro de la experiencia transaccional del usuario.
- Sistemas institucionales como GESDOC o similares.

Para estos casos, el Ministerio del Deporte garantizará la existencia de instrumentos de intercambio, acuerdos de confidencialidad, reglas de tratamiento, niveles de servicio, responsabilidades sobre incidentes, seguridad, continuidad, conservación y eliminación de datos, conforme a la normativa aplicable.

Cuando el usuario acceda a servicios externos, deberá revisar y aceptar, cuando corresponda, las condiciones de uso, políticas de privacidad, reglas de seguridad y términos propios de dichos servicios.

La interoperabilidad entre la Plataforma SUID y otros sistemas de información estará sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, funcionales y de seguridad definidos por las partes involucradas, así como a los instrumentos jurídicos, acuerdos de intercambio de información, estándares y protocolos que resulten aplicables en cada caso.

23. Accesibilidad, inclusión y no discriminación

La Plataforma SUID será diseñada, desarrollada, mantenida y evaluada conforme a los estándares de accesibilidad web aplicables, incluyendo lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, sin perjuicio de la implementación progresiva de ajustes razonables y mejoras. El acceso y uso de la Plataforma SUID se realizará bajo criterios de igualdad, no discriminación,



Deporte

enfoque diferencial, respeto por la dignidad humana y garantía de derechos. El Ministerio del Deporte implementará ajustes progresivos, mecanismos alternativos, canales de asistencia, mejoras de accesibilidad y acciones de apropiación digital para facilitar el uso de la Plataforma por parte de diferentes grupos de valor.

Los usuarios podrán reportar barreras de accesibilidad, dificultades de uso o necesidades de asistencia a través de los canales oficiales habilitados, incluyendo un canal específico para tal fin y un mecanismo para suministrar formatos alternativos. **24. Comunicaciones, notificaciones y canales oficiales.**

La Plataforma SUID podrá enviar comunicaciones, alertas, mensajes, confirmaciones, estados de trámite, requerimientos, avisos de seguridad, recordatorios, notificaciones informativas o comunicaciones institucionales mediante correo electrónico, mensajes dentro de la Plataforma, servicios ciudadanos digitales, carpeta ciudadana, canales oficiales del Ministerio del Deporte u otros mecanismos autorizados.

El usuario es responsable de mantener actualizados sus datos de contacto y revisar periódicamente los canales asociados a su cuenta.

Cuando se trate de notificaciones o comunicaciones con efectos jurídicos, se aplicarán las reglas especiales previstas en la normativa de procedimiento administrativo, mensajes de datos, notificación electrónica y demás disposiciones aplicables. La notificación electrónica solo surtirá efectos cuando el administrado haya aceptado expresamente este medio, en los términos del artículo 56 del CPACA y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y conforme a lo dispuesto en la sección 5 de estos Términos y Condiciones.

25. Soporte, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes

Los usuarios podrán acudir a los canales oficiales del Sistema Único de Información del Deporte, administrado por el Ministerio del Deporte para solicitar soporte técnico, reportar fallas, formular peticiones, presentar quejas, reclamos, denuncias, solicitudes de actualización, requerimientos relacionados con datos personales o solicitudes de información pública.

Las solicitudes serán atendidas de acuerdo con la naturaleza del requerimiento, la competencia de la dependencia responsable, los términos legales aplicables y los procedimientos institucionales vigentes.

La existencia de canales de soporte técnico no sustituye los mecanismos formales de petición, recursos, reclamaciones, denuncias o actuaciones administrativas previstos en la ley.



Deporte

26. Suspensión, restricción o terminación de acceso

El Ministerio del Deporte y/o los organismos competentes podrá suspender, restringir, bloquear, revocar o terminar el acceso de un usuario a la Plataforma SUID cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Incumplimiento de estos Términos y Condiciones.
- b. Uso indebido, abusivo, fraudulento, ilegal o no autorizado de la Plataforma.
- c. Riesgo para la seguridad, integridad, disponibilidad o confidencialidad de la información.
- d. Suplantación, falsedad, pérdida de autorización o falta de competencia.
- e. Terminación del vínculo laboral, contractual, institucional o funcional que justificaba el acceso.
- f. Solicitud de la entidad, organismo, dependencia o autoridad competente.
- g. Requerimiento judicial, administrativo, disciplinario, fiscal, penal o de control.
- h. Necesidad de proteger datos personales, información reservada, clasificada o sensible.
- i. Activación de protocolos de seguridad, contingencia o investigación de incidentes.

Para efectos de este documento, se distinguen:

- **Bloqueo preventivo de seguridad:** Podrá ser inmediato cuando exista riesgo cierto o razonable de comprometer la seguridad, integridad o confidencialidad de la información. En este caso, se comunicará al usuario la medida adoptada a la mayor brevedad posible, se informará el canal para solicitar revisión, y se establecerá un procedimiento para restablecer el acceso si desaparece la causa que lo motivó.

- **Suspensión administrativa:** Requerirá una decisión motivada y comunicada al usuario, la cual estará sujeta a revisión en los términos del procedimiento administrativo aplicable.

- **Revocatoria definitiva:** Requerirá autoridad competente, causal verificable y garantía de contradicción, cuando proceda conforme a la ley.

- **Desactivación ordinaria:** Procederá por la pérdida del vínculo institucional, la terminación del contrato, la extinción de la representación legal o cualquier otra causa que haga innecesario o improcedente el acceso.

La suspensión o restricción de acceso no impedirá que el SUID conserve registros, trazas, evidencias y datos necesarios para fines legales, administrativos, de seguridad, auditoría, control o defensa institucional.



Deporte

27. Limitación razonable de responsabilidad

El Ministerio del Deporte procurará que la Plataforma SUID funcione de manera segura, accesible, confiable y continua. Sin embargo, no garantiza que la Plataforma esté libre de errores, interrupciones, ataques, indisponibilidades, fallas técnicas, pérdidas de conectividad, eventos de fuerza mayor, hechos de terceros o contingencias tecnológicas que escapen a su control razonable.

El Ministerio del Deporte no será responsable por daños o perjuicios que se deriven exclusivamente de:

- El uso indebido de la Plataforma por parte de usuarios, organismos, entidades o terceros no autorizados.
- La información falsa o inexacta suministrada por fuentes externas.
- Accesos realizados mediante credenciales válidas cuando ello sea atribuible a la falta de custodia por parte del usuario.
- Decisiones adoptadas con base en información que haya sido alterada por terceros sin que el Ministerio hubiera tenido conocimiento o control.
- Servicios externos no administrados directamente por el Ministerio, en los términos de la sección 22.
- Interrupciones del servicio por mantenimiento programado, eventos de fuerza mayor o circunstancias imprevisibles e irresistibles.

La presente limitación no excluye ni restringe la responsabilidad que pueda corresponder al Estado conforme a la Constitución, la ley, el régimen de responsabilidad administrativa, la protección de derechos fundamentales, el debido proceso, la protección de datos personales, la seguridad de la información y demás normas imperativas aplicables.



Deporte

28. Modificaciones de los Términos y Condiciones

El Ministerio del Deporte podrá actualizar, modificar o adicionar los presentes Términos y Condiciones cuando sea necesario por razones legales, reglamentarias, jurisprudenciales, técnicas, funcionales, operativas, administrativas, de seguridad, interoperabilidad, accesibilidad, mejora del servicio o evolución de la Plataforma SUID, siempre que dichas modificaciones no afecten los derechos de los titulares de datos personales ni las finalidades del tratamiento autorizadas.

Cuando las modificaciones afecten el tratamiento de datos personales, se dará cumplimiento estricto a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, informando previamente a los titulares y obteniendo su nuevo consentimiento expreso.

29. Normativa aplicable

El uso de la Plataforma SUID se regirá por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República, los decretos reglamentarios, las normas del sector deporte, las normas de procedimiento administrativo, gobierno digital, transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, seguridad digital, mensajes de datos, gestión documental, archivo, interoperabilidad, servicios ciudadanos digitales, contratación pública cuando aplique, propiedad intelectual, responsabilidad fiscal, disciplinaria, penal y demás disposiciones concordantes.

También serán aplicables las políticas, lineamientos, manuales, protocolos, circulares, guías, procedimientos y actos administrativos expedidos por el Ministerio del Deporte en relación con la Plataforma SUID.

Cualquier disputa relacionada con el uso de la plataforma deberá resolverse bajo la legislación de Colombia y ante los tribunales competentes.

30. Solución de controversias y jurisdicción

Las inquietudes, controversias, solicitudes o reclamaciones derivadas del uso de la Plataforma SUID deberán presentarse inicialmente ante los canales oficiales del SUID - Ministerio del Deporte, sin perjuicio de los recursos, acciones, mecanismos de control, acciones constitucionales, medios de control judicial o procedimientos administrativos que procedan conforme a la ley. Cualquier controversia que deba someterse a conocimiento judicial se resolverá conforme a las leyes de la República de Colombia y ante las autoridades administrativas o judiciales competentes.



Deporte

32. Prevalencia normativa

En caso de contradicción entre estos Términos y Condiciones y una norma constitucional, legal, reglamentaria, acto administrativo obligatorio, providencia judicial o instrucción de autoridad competente, prevalecerá la disposición de superior jerarquía o la decisión vinculante aplicable.

Estos Términos y Condiciones no podrán interpretarse como renuncia de derechos fundamentales, limitación indebida del acceso a la información pública, restricción injustificada a la participación ciudadana, exclusión de garantías del debido proceso, autorización ilimitada para el tratamiento de datos personales o exoneración absoluta de responsabilidad estatal.

33. Contacto institucional

Para consultas, soporte, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes sobre datos personales, reportes de seguridad, accesibilidad o información pública relacionada con la Plataforma SUID, los usuarios podrán comunicarse a través de los siguientes canales:

Entidad: Ministerio del Deporte

Dependencia responsable: Grupo Interno de Trabajo Sistema Único de Información del Deporte – GIT SUID

Correo electrónico: suid@mindeporte.gov.co

Canal de PQRS: www.suid.gov.co

Canal de soporte técnico: suid@mindeporte.gov.co

Dirección física: Av. Cra. 68 N° 55-65

Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Sitio web oficial: www.suid.gov.co

34. Aceptación

Al registrarse, autenticarse, acceder, navegar, consultar, cargar información, realizar solicitudes, utilizar módulos, aceptar electrónicamente o continuar usando la Plataforma SUID, el usuario declara que ha leído, entendido y



Deporte

aceptado estos Términos y Condiciones, así como las políticas institucionales relacionadas con tratamiento de datos personales, seguridad de la información, privacidad, cookies, accesibilidad, datos abiertos y uso de información pública.

Se deja constancia de que la aceptación de estos Términos y Condiciones no equivale automáticamente a la aceptación del medio de notificación electrónica ni a la autorización para el tratamiento de datos personales, las cuales requieren manifestaciones de voluntad separadas y específicas, conforme a lo establecido en la sección 5.